

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
HUEPIL

AUTORIZA ANTICIPO PARA
SRTA. ANA GUERRERO
SEPULVEDA

Huépil, 09 de Agosto de 2012.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1304/2012/

VISTOS


- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 18.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La solicitud de anticipo en Memo N° 332, por concepto de arriendo de disfraces para celebración del día del niño.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** un anticipo de \$ 60.000.- (Sesenta mil pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Señorita Ana Guerrero Sepúlveda, Sujeto a rendición.
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta 215.22.09.999 "Programa Día del Niño", Gestión 3 CC 10.03.02 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


DINA LUCY GUTIERREZ SALAZAR
ALCALDESA

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes
 - Depto. Adm. Finanzas
 - Archivo.
- DLGS/FMMB/MWC/jcm